

Sesquicentenario de la Propaga Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAI
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Comité de Ética

ACTA C.E. N° 02/2025

En la sala de reuniones de la Unidad d Coordinación MECIP Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en Asunción, siendo las 10:00 horas, del día 20 de junio del año 2025, a fin de dar cumplimiento a la Resolución 965/2023, se reúne el **Comité de Ética Institucional**, encontrándose presentes;

- Ministro **Jerónimo Ocampos**, Coordinador de la Unidad Anticorrupción;
- Ministro **Hugo Morel**, Coordinador de Asuntos Generales y Relacionamiento Externo de la Academia Diplomática y Consular
- Ministra **Lourdes Espínola**, en representación de la Inspectoría General del Servicio Exterior
- Director de A.A.T., **Milciades Martínez**, Director de Auditoría Interna.
- Director de A.A.T., **Diego Irala**, Jefe del Departamento de Servicio Exterior, en representación a la Dirección de Recursos Humanos.
- Primer Secretario **Oscar Pérez**, Coordinador de Desarrollo Organizacional, en representación de la Secretaría General.
- Tercer Secretario, **Renato Franco**, en representación de la Dirección General de Gabinete.
- Licenciada, **Alicia Espinoza**, en representación de la Dirección de Auditoría Interna.
- Mgtr. y esp. Impuestos y Procedimientos, **Lilian Leguizamón**, Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP.
- Segunda Oficial de A.A.T., **Ana Ovando**, funcionaria de la Unidad de Coordinación MECIP.

1. Orden del Día

- a) *Elevar el Proyecto de Resolución de aprobación del PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EN EL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO.*
- b) *Analizar la elaboración del Reglamento del Comité de Ética Institucional.*
- c) *Analizar mecanismos para la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos con las dependencias, tanto en el servicio local como el servicio exterior.*
- d) *Analizar estrategias de difusión y socialización del Código de Ética y el Procedimiento en caso de incumplimiento a las normas y políticas institucionales establecidas en el Código de Ética y en el Protocolo de Buen Gobierno.*
- e) *Asuntos varios*

Ministro **Hugo Morel**
Coordinador de Asuntos Generales y
Relacionamiento Externo
Academia Diplomática y Consular

Ministro **JERÓNIMO OCAMPOS**
Ministerio de Relaciones Exteriores

Oscar Pérez Figueiredo
Coord. de Desarrollo Organizacional
Secretaria General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Renato Franco**
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Lilian Leguizamón**
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Diego Irala**
DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Milciades Martínez**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Hugo Morel**
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Renato Franco**
DIRECCIÓN DE RELACIONAMIENTO EXTERNO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Lilian Leguizamón**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro **Alicia Espinoza**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores



2. Desarrollo de la Reunión

La Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP, Mgtr. Lilian Leguizamón, dio inicio a la reunión con unas palabras de bienvenida, expresando su agradecimiento a los presentes por su participación. Seguidamente, procedió a desarrollar los puntos del orden del día.

a) Primer punto del día:

Elevar el Proyecto de Resolución de aprobación del PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EN EL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO.

Se entregó a los presentes, copias del borrador del proyecto de Resolución, elaborado por la UC MECIP, en donde se establecerá la puesta en vigencia de la Plataforma de Aplicación del Formulario de Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, a ser insertada en el sitio web institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sobre el punto el Ministro Jerónimo Ocampos, Coordinador de la Unidad Anticorrupción manifestó que, de acuerdo a lo conversado con la Dirección de Informática, ya solo faltaría la comunicación oficial por parte del Comité de Ética o la aprobación de la Resolución, para la habilitación de la botonera dentro de la página web oficial de la institución.

La Segunda Oficial de A.A.yT. Ana Ovando, procedió a la lectura del Proyecto de Resolución presentado en la fecha.

El Ministro Hugo Morel sugirió que el artículo 2º quede redactado de la siguiente manera; *“Poner en vigencia el uso de la plataforma, para la aplicación efectiva del procedimiento, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la aprobación de la presente Resolución”.*

La UC MECIP tomó nota de las modificaciones sugeridas sobre los articulados del borrador del Proyecto de Resolución, y conforme a la validación de los demás presentes, una vez modificado será socializado con los integrantes del Comité, para su posterior envío a la Dirección General de Gabinete, este último estará corroborando con su representante presente en la fecha, los lineamientos a tener cuenta sobre el texto sugerido, para luego continuar con los trámites respectivos para la firma correspondiente por la Máxima Autoridad Institucional.

b) Segundo punto del día:

Analizar la elaboración del Reglamento del Comité de Ética Institucional.

La directora interina de la Unidad de Coordinación MECIP, sobre este punto comentó que como titular de una de las dependencias que integran el Comité de Ética, propone





Comité de Ética

la elaboración de un Reglamento del Comité, teniendo en cuenta que tanto el Comité de Control Interno (CCI) y el Comité de Buen Gobierno (CBG) cuentan con reglamentos aprobados, donde se estipulan las funciones, roles y responsabilidades para el buen funcionamiento de los Comités, respectivamente.

La UC MECIP elaborará un cuadro teniendo en cuenta las dependencias integrantes del Comité, el cual será completado por cada una de las dependencias, estipulando los roles y las responsabilidades en el ejercicio de sus funciones como dependencia integrante del Comité.

c) Tercer punto del día:

Analizar mecanismos para la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos con las dependencias, tanto en el servicio local como el servicio exterior.

Con relación a este punto, la titular de la Unidad de Coordinación MECIP recordó a los presentes que los Acuerdos y Compromisos Éticos deben ser elaborados por la totalidad de las dependencias de la institución e incluyendo al servicio exterior, por ello en la fecha se incluyó como orden del día para analizar los mecanismos para cumplir con este requisito, el cual fue observado en el Informe de Evaluación de Efectividad del SCI, Julio 2023, emitido por los órganos de control externos, y para el cumplimiento de dicho criterio es necesario socializar los referentes éticos aprobados, los valores y principios éticos, así como un instructivo a tener en cuenta para la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos con las dependencias.

Además, recordó que existe un nuevo Manual de Comunicación de la institución, aprobado por Resolución N° 1042/2024, en donde se define la Política de Comunicación Interna, y dio la palabra a la Segunda Oficial de A.A.T. Ana Ovando para proceder a la lectura de la misma;

Item 4. Política de Comunicación Interna

La comunicación interna también es estratégica, en la búsqueda de promover el sentido de pertenencia de los funcionarios para generar en ellos el valor de compromiso institucional.

Se focaliza en las personas que trabajan en la institución, a fin de contribuir con una adecuada cultura organizacional del Ministerio.

La comunicación interna estará a cargo de la Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General (SG) del MRE.

Orientaciones

La DC será la encargada de la socialización de la información generada y producida para el público interno.

En tal sentido, llevará adelante acciones para la unificación de criterios y procedimientos de circulares, y/o informaciones a ser emitidas por las diferentes dependencias del MRE, teniendo en cuenta el manual de uso de marca aprobado por gobierno nacional.

*Ministro Hugo Morel
Coordinador de Asuntos Generales
Relacionamiento Exterior
Academia Diplomática y Consular*

*Ministro Hugo Morel
Coordinador de Asuntos Generales
Relacionamiento Exterior
Academia Diplomática y Consular*

*Ministro Hugo Morel
Coordinador de Asuntos Generales
Relacionamiento Exterior
Academia Diplomática y Consular*

*Ministro JERÓNIMO OCAMPOS
Ministro de Relaciones Exteriores*

Sesquicentenario de la Proyección Nacional 1864 - 1870



Comité de Ética

2. La UC MECIP elevará a la Dirección General de Gabinete el Proyecto de Resolución, previamente autorizado por el Comité de Ética y el VMAAT.
3. La UAC en conjunto con la Secretaría General, coordinarán con la Dirección de Comunicaciones, para luego gestionar la convocatoria a la siguiente reunión del Comité.
4. Los presentes remitirán sus sugerencias para el reglamento del Comité de Ética, detallando sus atribuciones, así como las funciones, los roles y las responsabilidades de las dependencias que integran el Comité.

Nota: Habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión en un ambiente de cordialidad y entendimiento mutuo, siendo las 11:45 horas. En prueba de conformidad, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares de igual tenor y validez.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JERÓNIMO OCAMPOS	Coordinador, Unidad Anticorrupción	
HUGO MOREL	Coordinador, Academia Diplomática y Consular	
LOURDES ESPÍNOLA	En representación de la Inspectoría General del Servicio Exterior	
MILCIADES MARTÍNEZ	Director de Auditoría Interna	
DIEGO IRALA	Jefe del Departamento de Servicio Exterior, de la Dirección de Recursos Humanos.	
OSCAR PÉREZ	Coordinador de Desarrollo Organizacional, de la Secretaría General.	
RENATO FRANCO	Representante de la Dirección General de Gabinete.	
ALICIA ESPINOZA	Representante de la Dirección de Auditoría Interna	

Sequicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



PARAGUAI
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Comité de Ética

LILIAN LEGUIZAMÓN	Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP	
ANA OVANDO	Funcionaria de la Unidad de Coordinación MECIP	



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAI
TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Comité de Ética

ANEXO FOTOGRÁFICO DEL ACTA C.E. N° 02/2025



1. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Milciades Martínez
Director de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores

2. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Ana Ovando
Unidad de Coordinación MECIP
Ministerio de Relaciones Exteriores

3. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Hugo Morel
Coordinador de Asuntos Generales y
Relacionamiento Externo
Academia Diplomática y Consular

4. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Jeronimo Ocampo
Unidad Anticorrupción
Ministerio de Relaciones Exteriores

5. *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Ricardo Franco
Disección General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores